



**Ayuntamiento
Alcalá del Río**

CORAZÓN SOLIDARIO

BASES Y REQUISITOS PARA PARTICIPAR

- Ser una Asociación, sin ánimo de lucro, con entidad social o con ámbito de actuación en nuestro municipio.
- Presentar un breve proyecto donde se indique con qué fin se pretende colaborar con la recaudación de los tapones.
- La recogida de los tapones y entrega a la planta de reciclaje será por parte de la Asociación. El Ayuntamiento se hará responsable del mantenimiento del corazón y de la entrega de la llave cuando éste, esté lleno.
- La inscripción para participar en este proyecto se hará por Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Alcalá del Río, sito Plaza de España, 1, en horario de 9.00 a 14.00, rellenando una instancia general con los datos de la Asociación y adjuntando el proyecto en sobre cerrado.
- El plazo será de 15 días hábiles a contar desde la publicación de estas bases en los medios de comunicación de esta administración.
- La adjudicación será designada por un equipo compuesto de técnicos de la Delegación de Bienestar Social, quienes se encargarán también de la asignación del orden y periodo de recogida de tapones de cada una de las aspirantes, no superando los seis meses por asociación, fecha en la que se volvería a abrir el plazo para optar al Corazón Solidario.
- El tiempo de uso, por tanto, dependerá del número de candidaturas estableciéndose de la siguiente manera:
 - Semestral, en caso de que se presentase sólo una asociación.
 - Trimestral si hubiera más de una opción.

Si no hubiera solicitudes, la Delegación de Bienestar Social podría hacer un estudio entre sus usuarios y elegir posibles destinatarios, siempre bajo un criterio técnico y aceptando por parte del beneficiario, las mismas condiciones que una asociación con respecto al uso del corazón.